

JUZGADO TERCERO CIVIL ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

SECRETARÍA. Sincelejo, 22 de octubre de 2021. Señor juez le informo que en el presente proceso se encuentra para resolver solicitud de fecha 27 de septiembre de 2021, mediante el cual el apoderado de la parte ejecutante solicita se oficie a la DIAN. A su despacho para que provea.

JUAN CARLOS RUIZ MORENO

SECRETARIO.



JUZGADO TERCERO CIVIL ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, Sucre, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO	2018-00003-00
PROCESO	RESTITUCIÓN DE BIEN MUEBLE ARRENDADO
EJECUTANTE	BANCO DE BOGOTÁ
EJECUTADO	JORGE LUIS DAZA GARCIA
ASUNTO	IMPULSO PROCESAL

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente este operador judicial se percata que mediante memorial de fecha 13 de octubre de 2021, el apoderado de la parte ejecutante solicita se ose requiera a la POLICIA NACIONAL SUBDIVISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE SECCIONAL SUCRE a fin que informe de las labores realizadas para lograr la aprehensión del vehículo tipo volqueta objeto de restitución dentro del presente asunto.

Tomando como base la anterior solicitud y una vez revisado el expediente este operador judicial se percata que mediante auto de fecha 4 de junio de 2019, se dispuso comisionar a la POLICIA NACIONAL SUBDIVISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE SECCIONAL SUCRE, para que haga la aprehensión del vehículo VOLQUETA; LINEA 4300 4x2STD A/C DURASTAR; TIPO CARROCERIA; PLATON; MARCA INTERNACIONAL, SERIE: 3HAMMAAR4FL687998; MODELO 2015; MODELO VQ43004X2A7C; COLOR: BLANCO; SERVICIO: PUBLICO; CILINDRAJE: 7.636 CC; MOTOR: 470HM2U1314330, TIPO DE MOTOR: DT 466E195, CHASIS: 3 HAMMAAR4FL687998; PLACA: WHO 966 registrado en la

ciudad de Sincelejo-Sucre, siendo comisionada dicha entidad mediante despacho comisorio número 2 del 2019.

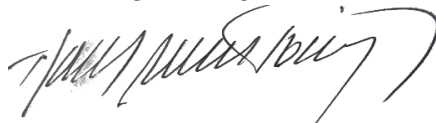
Ahora bien, de la revisión del expediente no se avizora pronunciamiento alguno por parte de a POLICIA NACIONAL SUBDIVISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE SECCIONAL SUCRE, así como tampoco se ha devuelto la comisión debidamente diligenciada, razón por la cual considera este despacho necesario requerir a esta ultima a fin de que informa los avances y detalles de la comisión previamente mencionada.

En mérito de lo expuesto el juzgado,

RESUELVE:

UNICO: Requiérase a la POLICIA NACIONAL SUBDIVISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE SECCIONAL SUCRE, para que informe que labores ha realizado para lograr la aprehensión, del vehículo VOLQUETA; LINEA 4300 4x2STD A/C DURASTAR; TIPO CARROCERIA; PLATON; MARCA INTERNACIONAL, SERIE: 3HAMMAAR4FL687998; MODELO 2015; MODELO VQ43004X2A7C; COLOR: BLANCO; SERVICIO: PUBLICO; CILINDRAJE: 7.636 CC; MOTOR: 470HM2U1314330, TIPO DE MOTOR: DT 466E195, CHASIS: 3 HAMMAAR4FL687998; PLACA: WHO 966 registrado en la ciudad de Sincelejo-Sucre, tarea esta que le fue comisionada mediante y comunicada mediante despacho comisorio número 2 del 2019. Por secretaría ofíciase.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE



JOSE DAVID SANTODOMINGO CONTRERAS
JUEZ